

Rad No. 26-240-104193

Barranquilla, 28/01/2026

Señor(a)
ELIAS JOSE ESTRADA SALCEDO
Carrera 7 No 5 - 36 Apto 1
Barranquilla

Contrato: 48154991

Asunto: Verificación de Facturación.

En respuesta a su comunicación verbal recibida en nuestra línea de atención al usuario el día 12 de enero de 2026, radicada bajo el No. Interacción 235945505, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 7 No 5 - 36 Apto 1 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Con ocasión a su comunicación, realizamos la verificación de nuestra base de datos y constatamos que, en el citado servicio se le está cobrando el valor de \$188.800, bajo el concepto de Modificación de Centro de Medición del 22 de diciembre de 2025 (registrada en la 26 de diciembre de 2025), que corresponde a la reparación reportada como cumplida el día 22 de diciembre de 2025. A continuación, relacionamos los trabajos realizados en el servicio de gas natural, en la fecha antes indicada: se cambió medidor por fuga por las costuras, número de medidor nuevo k-5 408 178, interna sin fuga, conexión de equipo sin fuga, prueba de caudalímetro sin variación.

Es importante señalar que, dicha reparación tuvo un costo total de \$188.800 que fue financiado para cancelarse a un plazo 48 cuotas, través de la facturación del servicio de gas natural.

De acuerdo con todo lo anterior, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., acceder a su petición, teniendo en cuenta que, la reparación objeto de reclamo, si fue efectuada.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios. Al respecto, es importante señalar que para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso, lo anterior, de acuerdo con lo previsto en el Art.155 de la Ley 142 de 1994.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73
235945505



Gases del Caribe
NIT. 890.101.691-2 S.A. E.S.P.

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NÚM 2-8001000 - 4 OYM REF 73857 Junio 5 / 2019 - 250.000

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 **Conmutador** (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com